



## OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

### ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Dia 20 de Junio de 1914.

Una borrasca se halla al Occidente de las islas británicas y en la península ibérica persiste un centro de perturbación atmosférica de carácter tormentoso que ha producido algunas lluvias en la meseta central.

Los vientos soplan generalmente flojos de dirección variable y la temperatura se mantiene suave.

La máxima de ayer fué de 29 grados en Cáceres, y la mínima de hoy ha sido de ocho grados en Burgos y Soria. El mar está tranquilo por todo nuestro litoral. Las presiones altas residen al Occidente de las Azores.

Avisos transmitidos á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Vilagarcía, Fontavedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Misión Católica de Tánger.

Una borrasca se halla al Occidente de las islas británicas. Son probables los vientos del Oeste en el Cantábrico con algunas lluvias y mar.

Nota. Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

### Observaciones del 20 de Junio de 1914.

#### Parque del Estiro (Altitud 667ms).

Hora.	Barómetro en m. y 10 <sup>o</sup> .	Temperatura máxima en C <sup>o</sup> .	Humedad relativa 0/0.	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 á 2.			
6 <sup>a</sup>	708.90	15.5	68	N.....	2=Muy flojo..	»	Casi despejado	Temperatura máxima á la sombra..... 25.7
8	708.89	18.5	73	N.....	2=Idem.....	»	Idem.	Idem mínima á la id..... 18.1
10	706.42	18.0	63	Calma..	0=Calma.....	»	Despejado.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 60.7
12	705.96	25.7	37	SW.....	2=Muy flojo..	»	Casi cubierto.	Idem mínima junto al suelo..... (?)
14	705.05	22.8	37	W.....	1=Ventolina..	»	Idem.	Recorrido total del viento en kilómetros
20	705.32	20.2	49	Calma...	0=Calma.....	»	Nuboso.	en las últimas veinticuatro horas.... 326

## OPOSICIONES

### Dirección General de Prisiones.

*Tribunal de oposiciones á ingreso de Maestros de Instrucción primaria en el Cuerpo de Prisiones.*

En observancia de lo dispuesto por la Real orden de 13 de Marzo último, este Tribunal de oposiciones ha adoptado los siguientes acuerdos:

1.<sup>o</sup> Citar á todos los solicitantes admitidos como opositores, para que concurran á practicar el primer ejercicio el

15 de Julio próximo, á las diez de la mañana, en el edificio de la Escuela Normal de Maestros de Madrid.

2.<sup>o</sup> Conceder un plazo de veinte días, contados desde la publicación de este anuncio, á los solicitantes comprendidos en la relación adjunta, para que complete su documentación en la forma que también se les indica, bajo apercibimiento de no admitirlos á la oposición, caso de dejar incumplido este requisito.

3.<sup>o</sup> Excluir de la oposición á los solicitantes D. Manuel Guerrero Blanco y D. Mariano Justo Hernández por no tener la edad reglamentaria.

4.<sup>o</sup> Ajustarse en los trámites de la

oposición á los preceptos del Reglamento de oposiciones de 27 de Enero de 1909 (GACETA de 3 de Febrero) vigente, con las modificaciones introducidas por el artículo 29 del Real decreto de 5 de Mayo de 1913.

5.<sup>o</sup> Publicar el presente anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial del Ministerio de Gracia y Justicia y fijarlo en el tablero de edictos de la Dirección General de Prisiones, para conocimiento de los interesados.

Madrid, 15 de Junio de 1914.—El Secretario del Tribunal, José Cadalso.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: El Presidente, A. Gutiérrez de la Vega.

## Relación de los señores opositores que tienen la documentación incompleta.

NÚMERO	APELLIDOS	NOMBRES	DOCUMENTOS QUE FALTAN
2	Alonso Pérez.....	D. Antonio.....	Certificado de Penales y título ó certificado notarial del mismo.
18	Carretero Sancho.....	Graciliano.....	Falta recibo del pago de derechos.
22	Castillo Miravet.....	Salvador.....	Título ó certificado notarial del mismo.
25	Conde Cano.....	Cayo.....	Recibo del pago de derechos.
26	Cordero Falagán.....	Pedro.....	Partida de bautismo. Certificado de Penales. Certificado de buena conducta. Certificado médico. Título ó certificado notarial del mismo. Recibo del pago de derechos.
27	Corress Fernández.....	Dionisio.....	Partida de bautismo. Certificado de Penales. Certificado de buena conducta. Certificado médico. Título ó certificado notarial del mismo.
40	Escribano García.....	Alberto.....	Partida de bautismo. Certificado de Penales. Certificado de buena conducta. Certificado médico. Título ó certificado notarial del mismo.
56	García Muñoz.....	Antonio.....	Reintegrar la fe de bautismo.
61	Gil Regiero.....	Isidalecio.....	Instancia.
66	González Soler.....	V. Roque.....	Instancia.
84	López de Haro Rodríguez.....	Vicente.....	Título ó certificado notarial del mismo.
88	Luna Pan.....	José.....	Título ó certificado notarial del mismo.
90	Maras Sánchez.....	Esteban.....	Partida de bautismo. Certificado de buena conducta. Título ó certificado notarial del mismo.
91	Marín Jaime.....	Antonio.....	Título ó certificado notarial del mismo.
94	Martínez Bahiano.....	Fermín.....	Título ó certificado notarial del mismo.
99	Martín Rosón.....	Antonio.....	Certificado médico y de buena conducta.
114	Pérez Nogués.....	Luis.....	Título ó certificado notarial del mismo.
119	Quezada Cueto.....	Jesús.....	Partida de bautismo. Certificado de Penales. Certificado de buena conducta. Certificado médico. Título ó certificado notarial del mismo. Recibo del pago de derechos.
126	Rabio Fernández.....	Esteban.....	Título ó certificado notarial del mismo.
128	Saiz Saiz.....	Bienvenido.....	Partida de bautismo. Certificado de Penales. Certificado de buena conducta. Certificado médico. Título ó certificado notarial del mismo. Recibo de pago de derechos.
130	Sánchez Consejo.....	Hipólito.....	Partida de bautismo. Certificado de Penales. Certificado de buena conducta. Certificado médico. Título ó certificado notarial del mismo.
131	Sánchez del Campo.....	Jesús.....	Partida de bautismo. Certificado de Penales. Certificado de buena conducta. Certificado médico. Título ó certificado notarial del mismo.
142	Torres García.....	Aurelio.....	Partida de bautismo. Certificado de Penales. Certificado de buena conducta. Certificado médico. Título ó certificado notarial del mismo. Recibo de pago de derechos.
147	Valmaña de Ledesma.....	Narciso.....	Título ó certificado notarial del mismo.
148	Vázquez Gómez.....	Joaquín.....	Partida de bautismo. Certificado de Penales. Certificado de buena conducta. Certificado médico. Título ó certificado notarial del mismo.

## SUBASTAS

## Gobierno Civil de la provincia de Barcelona.

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas en 8 de Junio de 1914, este Gobierno Civil ha señalado el día 20 de Julio de 1914, á las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios de piedra para conservación durante el año actual, de la carretera de Mataró á Granollers, kilómetros 1, 4, 5, 12 y 14 al 20, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata es de 4.999 pesetas 31 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras Públicas, calle de Pelayo, número 11, tercero, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en la citada Sección de Fomento de este Gobierno Civil, de nueve á trece.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil y de los de las provincias

de Tarragona, Lérida y Gerona, desde el día de la fecha hasta el día 15 de Julio próximo, de nueve á trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arregándose al adjunto modelo, reuniéndose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la oferta personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de acopios para conservación en 1914, de la carretera de Mataró á Granollers, kilómetros 1, 4, 5, 12 y 14 al 20, en la provincia de Barcelona», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de acopios para conservación en 1914, de la carretera de Mataró á Granollers, kilómetros 1, 4, 5, 12 y 14 al 20», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las dispo-

siciones vigentes en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de provincia por la cantidad mínima de 50 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales se procederá en el mismo acto por puja á la alza durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones y si terminado dicho plazo subsistiere la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Barcelona, 15 de Junio de 1914.—El Gobernador, R. Andrada.

## Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de... de la carretera de..., provincia de..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda proposición en

que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letras, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente)  
S—668

**Gobierno Civil**  
de la provincia de Huelva.

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas en 8 del actual, este Gobierno Civil ha señalado el día 2 de Julio próximo, á las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopia de piedra para la conservación del firme durante el año actual, de la carretera de Alcalá de Guadaíra á Huelva, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata es de diecinueve mil novecientos noventa y nueve pesetas setenta céntimos (19.999,60) pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras Públicas, calle de Vizquez López, número 1, hallándose de manifiesto para conocimiento del público, el proyecto en la citada Sección de Fomento de este Gobierno Civil, de nueve á diez.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil y en los de las provincias de Sevilla, Cádiz y Málaga, desde el día de la fecha hasta el día 27 del actual, de nueve á diez.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, en papel sellado de este clase undécimo, arreglado, se al adjunto modelo, resguardándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de acopios de piedra para la conservación del firme de la carretera de Alcalá de Guadaíra á Huelva, durante el año actual, en la provincia de Huelva», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de doscientas pesetas (200) pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de acopios de piedra para la conservación del firme durante el año actual, de la carretera de Alcalá de Guadaíra á Huelva», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de provincia, por la cantidad de doscientas pesetas (200) pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo caso por puja á la plaza durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Huelva, 16 de Junio de 1914.—El Gobernador, Eduardo Rivadulla.

*Modelo de proposición.*

D. N. N. vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..., provincia de ..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo y mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letras, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)  
S—665

**Junta de gobierno del Arsenal de la Carraca.**

En virtud de acuerdo de esta Junta de Gobierno, número 97 de 16 del actual, y en cumplimiento á orden telegráfica de la Superioridad, de 30 de Mayo último, se saca á pública subasta urgente las obras de reparación de los Almacenes números 11, 12 y 13 del muelle de San Fernando, y construcción de un pabellón de cocinas y retretos para el dique número 4 de este Arsenal, bajo el precio tipo de veintinueve mil ciento cincuenta y una pesetas con noventa y tres céntimos (25.151 pesetas 93 céntimos).

La licitación tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Comandancia general del Apostadero, á las once horas del día 3 de Julio próximo, y ante la Junta de subastas que para el efecto se designe.

Este servicio se anunciará en la GACETA DE MADRID, Diario Oficial del Ministerio de Marina, Boletines Oficiales de las provincias de Sevilla, Cádiz y Málaga, y por edictos en las Comandancias de Marina de las mismas provincias.

Los pliegos de condiciones facultativas, los de las legales, presupuesto de las obras y planos, se hallarán de manifiesto en el Estado Mayor Central del Ministerio del Ramo y en las Comandancias generales de los Apostaderos de Ferrol, Cartagena y Cádiz.

Las proposiciones deberán presentarse y serán admitidas hasta el día 29 del actual, inclusive, en las Oficinas del Estado Mayor Central del Ministerio, Comandancias generales de Ferrol y Cartagena, y Comandancias de Marina de Cádiz, Sevilla y Málaga, hasta las once horas del día 2 de Julio, en la Comandancia general del Apostadero de Cádiz, y ante la Junta de subastas, que ha de celebrar el remate, durante la segunda media hora después de constituirse.

Dichas proposiciones deberán redactarse con sujeción al modelo inserto al final del presente, extendiéndose en papel sellado de una peseta, clase undécimo, no admitiendo las que se presenten en papel común con pliego adherido á él.

Al mismo tiempo que la proposición, pero fuera del sobre que debe contener ésta, entregará cada licitador su cédula personal y un documento que acredite haber impuesto en la Caja General de Depósitos, ó sus sucursales de provincias, la cantidad de mil doscientas cincuenta y ocho pesetas (1.258) en metálico efectivo ó en valores públicos admitibles por la

Ley, al tipo que establecen las disposiciones vigentes.

Si al proceder al remate resultasen dos ó más proposiciones iguales, se verificará licitación por puja á la plaza durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio, conforme en un todo á lo que establece el artículo 48 de la ley de Hacienda Pública vigente.

Arsenal de la Carraca, 17 de Junio de 1914.—El Secretario, Manuel Tejera Terán.

*Modelo de proposición.*

D. N. N., vecino de ..., calle de ..., número ..., en su nombre (ó á nombre de don N. N., vecino de ..., calle de ..., número ..., para lo que se halla competentemente autorizado), hace presente que impuesto del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID, Diario Oficial del Ministerio de Marina y Boletín Oficial de la provincia de ..., número ..., de tal fecha, para sacar á subasta las obras que son necesarias efectuar para la reparación de los almacenes números 11, 12 y 13 del muelle de San Fernando, y construcción de un pabellón de cocinas y retretos para el dique número 4, en el Arsenal de la Carraca, se comprometo á verificar dichas obras con estricta sujeción á todas las condiciones contenidas en los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Comandancia General del Apostadero de ... (ó Comandancia de Marina de la provincia de ...) por los precios señalados como tipo (ó con la baja de tantas pesetas tantos céntimos, por cada 100 pesetas), ofreciendo invertir en las obras artísticas y efectos de producción nacional. Todo en letra.

(Fecha y firma.)  
S—664

**ADMINISTRACION PROVINCIAL**

**Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid.**

Resultado de reconocidos los domicilios de D. José Antonio Tariz, D. Francisco Cambrero, D. José Brey, D. Francisco Noguera, Ballesteros, D. Francisco García Alonso, D. Máximo León y don Guillermo Díez, contra quienes se instruyen expedientes por aprehensión de tabaco, se les cita por el presente para que el día 26 del actual, á las once de la mañana, concurran á mi despacho en esta Delegación de Hacienda, sita en la calle de las Infantas, número 42, donde se reunirá la Junta administrativa con objeto de ver y fallar los referidos expedientes.

Al propio tiempo se les hace saber el derecho que tienen con arreglo al artículo 87 de la ley de 3 de Septiembre de 1904, de designar un individuo de la Cámara oficial de Comercio de esta Corte, ó un industrial matriculado para que forme parte como Vocal de la expresada Junta, así como que pueden presentar los documentos y pruebas que estimen convenientes á su derecho.

Si no existiesen el acto, ni justificación la falta, la Junta resolverá lo que sea procedente.

Madrid, 17 de Junio de 1914.—El Delegado de Hacienda, Mariano Alvarez.

P—2299

**ADMINISTRACION MUNICIPAL**

**Alcaldía Constitucional de Arahal.**

D. Antonio Benjumes y Zayas, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que para dar cumplimiento á lo que determina el artículo 69 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reemplazos, los mozos que hayan de ser incluidos en esta ciudad para el próximo alistamiento de 1915, y tengan que justificar la ausencia de alguna de las personas de su familia, por más de diez años, deben solicitar de esta Alcaldía, antes del día 1.º del mes de Julio venidero, la formación del oportuno expediente, haciéndoles la advertencia que si en el plazo de referencia no lo solicitan por medio de instancia, como previene la repetida ley, perderán su derecho.

Y para que aquellos que les asista esta clase de excepciones no puedan en su día alegar ignorancia, se publica éste y otros de igual tenor en Arahal á 10 de Junio de 1914.—Antonio Benjumes. M.—2255

**ANUNCIOS OFICIALES**

**Sociedad Española de ferrocarriles secundarios.**

El Consejo de Administración tiene el honor de poner en conocimiento de los señores Tenedores de Obligaciones hipotecarias de esta Sociedad, emisión de 1912, que el cupón número 9 de dichos títulos, importante 5,00 pesetas, devolviendo 0,29 pesetas por impuesto de utilidad y timbre, quedando líquido á pagar 4,71 pesetas, se hará efectivo á partir del 1.º de Julio de 1914.

En Madrid, en el Banco Español de C. á D., Paseo de Recoletos, número 17.

En Barcelona, en el domicilio de la Sociedad Arnús Garí.

En Bilbao, en el Banco de Vizcaya. Igualmente, á partir de la mencionada fecha, y por los Establecimientos citados, se pagarán las 32 Obligaciones de esta Sociedad amortizadas en el sorteo celebrado el día 17 de Abril próximo pasado, cuya numeración se publicó en la GACETA DE MADRID del 19 del citado mes, descontándose 2,94 pesetas por impuesto de derechos reales, quedando un líquido á percibir de 497,06 pesetas por Obligación.

Madrid, 19 de Junio de 1914.—El Secretario, R. de Albuquerque. X—1337

**La Unión Carbonera.**

**SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL**

Por acuerdo de la Junta de gobierno de esta Sociedad, y en cumplimiento de lo preceptuado en los Estatutos y Reglamento de la misma, se convoca á sus Accionistas á Junta general ordinaria, que se celebrará el día 29 de los corrientes, á las quince horas de su día, en el domicilio social, Abadía, 2, segundo derecha.

Madrid, 19 de Junio de 1914.—El Secretario, Emilio Parrondo. X—1340

**Crédito Navarro.**

Esta Sociedad expidió en 24 de Septiembre de 1907, con el número 5.470, á favor de D. Claudio Udobro, vecino de

Pamplona, un resguardo de garantía del préstamo, número 5.724, por pesetas 4.000.

Habiendo solicitado un duplicado por extravío del primero, se anuncia al público para que, si alguno se crea con derecho á reclamar, lo verifique en el término de un mes, contado desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Navarra.

Transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el duplicado, quedando anulado el primitivo y exenta esta Sociedad de toda responsabilidad.

Pamplona, 17 de Junio de 1914.—Por acuerdo de la Junta de gobierno, el Secretario, Demetrio Martínez de Arzaga. X—1338

**Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.**

Habiendo sufrido extravío la inscripción del 4 por 100 de Particulares y Colectivos no transferible, número 888 de 4.167,19 pesetas, emitida á la Capellanía fundada en Nájera por D. Eusebio Martínez Lardo (Logroño), se previene á la persona en cuyo poder se halla la entrega en esta Dirección General ó en la Delegación de Hacienda de la citada provincia, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Logroño, advirtiéndose que, de no verificado así, será declarada nula y fuera de circulación, con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 17 de Abril de 1913.

Madrid, 16 de Mayo de 1914.—El Director general, Vergara. X—1339

**Unión de Empresarios de Pompas Fúnebres.**

**SOCIEDAD ANÓNIMA**

**Consejo de Administración.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca á Junta general extraordinaria de Accionistas, que habrá de celebrarse en el domicilio social, Galiano, 33, el día 2 del próximo Julio, á las cinco de la tarde.

Será objeto de la Junta la discusión y acuerdo acerca de la conveniencia de adquisición de unos terrenos, y autorización para la firma de la escritura de compra, si procede.

Los señores Accionistas que con arreglo á los Estatutos tengan derecho de asistencia á dicha Junta y lo justifiquen debidamente, podrán recoger sus tarjetas de admisión en las oficinas de la Sociedad, Carmen, 27, primero, de seis á siete de la tarde, hasta el día 30 del corriente.

Lo que se pone en conocimiento de los señores Accionistas como primera convocatoria.

Madrid, 19 de Junio de 1914.—El Secretario del Consejo de Administración, L. Nueda. X—1343

**Banco de España.**

**Córdoba.**

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito transmisible número 2.418, expedido por esta sucursal en 3 de Septiembre de 1902, á favor de D. Luis Espinosa Osuna, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la

fecha de la primera publicación del presente anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Córdoba, 20 de Junio de 1914.—El Secretario, Juan de Santiago y Bernal.

X—1344

**Domenech-Cert.**

**SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Inventario número 2 formado en 31 de Diciembre de 1913.*

ACTIVO	Pesetas.
Consejo de Administración y Gerencia.....	5.000,00
Mobiliario.....	6.500,00
Útiles de transporte.....	19.808,00
Pinta Cuadra.....	35.931,28
Crédit Lyonnais.....	42,50
Sucursal Banco España, Castellón de la Plana.....	100,00
Depósito garantía operaciones Acuña.....	4.285,50
Sucursal Banco España, Barcelona.....	41,34
Sucursal de Castellón de la Plana, etc. efvo.....	500,00
Sucursal de Vinaroz, etc. efvo.....	814,25
Caja, efvo, Barcelona.....	15.778,52
Sucursal de Port-Bon, etc. efvo.....	3.066,70
Documentos.....	190,15
Taberner Caries-Torá y Amant.....	8.846,77
Cuentas corrientes.....	63.082,89
Recibos á cobrar.....	3.605,60
Conocimientos á cobrar.....	253,95
Sucursal de Vinaroz.....	375,00
Sucursal de Castellón de la Plana.....	4.031,50
Reembolsos á cobrar.....	1.001,48
Ramificaciones.....	2.570,38
Útiles de trabajo muelle.....	1.000,90
	<b>177.725,81</b>

PASIVO	
Capital social.....	100.000,00
Depósito de Acciones.....	5.000,00
Fondo de reserva.....	535,57
Amortización mobiliario.....	610,00
Amortización útiles de transporte.....	6.079,90
Sucursal de Vinaroz.....	27,00
Sucursal de Castellón de la Plana.....	63,00
Reembolsos á pagar.....	7.492,60
Cuentas corrientes.....	53.609,68
	<b>178.363,75</b>
Total Activo.....	177.725,81
Total Pasivo.....	178.363,75
	<b>4.362,06</b>

Declaramos que las utilidades obtenidas en actual ejercicio, ascienden á cuatro mil trescientas sesenta y dos pesetas y seis céntimos.

Barcelona, 31 de Diciembre de 1913.—Un Gerente, Juan Domenech.

X—1348

## COMPANÍA DE LOS FERRO

Balance en 31 de

ACTIVO		Pesetas.
<i>1.º Costes y material de las líneas explotadas:</i>		
Línea de Sevilla-Jerez-Cádiz, incluso el camino urbano de Jerez.....	171 kils.	55.497.439,25
— Utrera-Morón Osuna.....	94 »	10.129.146,79
— Osuna-La Roda.....	36 »	2.330.971,78
— Jerez-Sanlúcar Bonanza.....	29 »	2.939.459,82
— Marchena Córdoba.....	92 »	12.694.016,15
Cuenta de primer Establecimiento.....	196 »	54.652.556,85
— Córdoba-Málaga.....	123 »	
— Córdoba-Bémez.....	72 »	11.806.151,26
— Puente Genil Linares.....	176 »	52.289.787,28
— Alicante Murcia.....	94 »	16.973.847,19
— Bobadilla-Algeciras.....	178 »	24.035.481,20
	1.261 »	243.393.857,57
<i>2.º Minas de la Compañía.....</i>		100.000,00
Deudores del capital (Subvenciones por reafiliar).....		711.045,00
— Diputación provincial de Sevilla.....		15.623,14
— Comité de Sanlúcar.....		2.469,30
— Ayuntamiento de Martos.....		729.137,44
Cartera.—(Acciones y Obligaciones en cartera).....		2.906.578,65
Obligaciones creadas para la liquidación del tercer tercio de los cupones 1905-1906.—(208 Obligaciones no entregadas todavía).....		66.976,00
Acciones á canjear por vaies.—(1.627 Acciones).....		813.500,00
<i>Conjunto de las cuentas del Capital.....</i>		248.015.049,66
Acopios.....		4.350.460,85
— Almacenes generales.....		210.124,95
— Depósitos del servicio de material y tracción.....		4.560.585,80
Deudores varios.....		334.899,00
— Caja de depósitos de Madrid (fianzas).....		1.770.465,18
— Cantidades adelantadas por transportes por los diversos Ministerios.....		1.105.632,98
— Deudores varios y cuentas en suspenso.....		3.211.047,16
Cartera de la Caja de Socorros.....		997.831,31
Inmuebles y Cartera de la Caja para pensiones vitelicias.....		2.385.214,35
Cajas de la Compañía.....		305.158,45
Banqueros.....		2.200.786,54
Inversión de los fondos de la reserva para incendios.....		203.064,10
Idem de la reserva de pesetas 3.000.000.—(Art. 6.º del Convenio).....		2.984.886,31
Idem de los fondos de la reserva para la amortización á la par.—(Art. 6.º, párrafo 2.º del Convenio).....		1.005.239,24
PESETAS.....		265.868.362,92

# CARRILES ANDALUCES

Diciembre de 1913.

Cuenta del Capital

## PASIVO

Pesetas.

Acciones..... 91.000		83.143 en circulación.....		44.071.500,00		45.500.000,00
		2.857 á emitir.....		1.428.500,00		
		OBLIGACIONES NO AMORTIZADAS		OBLIGACIONES AMORTIZADAS		
		Número.	Importe.	Número.	Importe.	
Obligaciones...	Andaluces 3 por 100, 1.ª serie:					
	Interés fijo.....		177.445			
	Idem variable.....	256.310	73.891.742,58	31.692	9.986.853,25	
	En cartera para el canje á 100 de					85.826.939,33
	7.986 Obligaciones Córdoba-Má	7.490	1.948.343,50	»	»	
	laga en circulación.....					
	Andaluces 3 por 100, 2.ª serie:					
	Interés fijo.....	96.437	26.823.020,80	3.019	839.702,20	27.662.723,00
	Idem variable.....					
	Sevilla Jerez-Cádiz:					
	Rosas.....	4.225	845.000,00	7.644	1.528.860,00	
Grises, interés fijo.....	75.830	15.166.600,00	10.311	2.062.200,00	35.450.000,00	
Idem, id. variable.....						
Amarillas, interés fijo.....	69.781	13.956.200,00	9.459	1.891.800,00		
Idem, id. variable.....						
Andaluces 3 por 100 emisión 1907.	27.948	9.285.525,23	1.069	355.167,71	9.640.692,94	
Andaluces 4 1/2 por 100 (Babáñita	45.000	20.812.500,00	»	»	20.812.500,00	
Algeciras).....						
	583.021	162.728.322,11	66.194	16.664.523,16	179.392.855,27	
Ayuntamiento de Ecija.....					440.000,00	
Idem de Fuentes.....					195.000,00	
Diputación provincial de Sevilla.....					741.045,00	
Línea de Marchena Córdoba.....					1.166.176,15	
Ayuntamiento de Sanlúcar.....					620.000,00	
Línea de Sevilla Jerez Cádiz.....					152.898,47	
Línea de Utrera Morón.....					16.127,63	
Idem de Puente Genil-Linares.....					4.932.000,00	
Ayuntamiento de Martos.....					37.039,50	8.301.086,75
<i>Conjunto de las cuentas del capital.....</i>						233.193.942,02
Reservas.....	Reserva estatutaria.....				555.297,47	
	Idem para incendios.....				215.338,87	
	Idem en ejecución del artículo 6 del Convenio.....				3.000.000,00	
	Idem para la amortización á la par (artículo 6 párrafo 2.º del Convenio).....				1.006.515,71	
	Fondo de previsión.....				1.219.728,82	5.996.880,87
Amortización del material.....						6.962.499,40
Intereses y amortiza- ciones á pagar.....	Intereses de las Obligaciones Sevilla-Jerez Cádiz.....		457.371,49			
	Idem Andaluces 1.ª y 2.ª series.....		629.758,55			
	Idem id. Emisión 1907.....		67.422,31			
	Idem id. 4 1/2 por 100.....		253.125,00			
	Idem Córdoba-Málaga.....		1.241,30			
	Tercer tercio de los cupones 1905 1906 (caído).....		69.351,56			
	Obligaciones á reembolsar.....		2.701.950,17			
Dividendos pendientes de pago sobre la prima de gestión de 1908 á 1912.....		82.941,03				
	Intereses de Obligaciones variables á pagar en 1914.....		2.227.863,60			6.491.025,01
Vales á canjear.....						789.106,23
Caja de socorros.....						1.014.630,37
Caja de pensiones vitalicias.....						2.417.630,16
Acreedores y varios..	Libramientos á pagar.....		762.994,84			
	Impuestos sobre el tráfico á pagar al Estado.....		294.878,04			
	Fianzas de contratistas.....		111.697,00			
	Acreedores varios y cuentas en suspenso.....		5.481.293,47			6.591.862,35
Prima de gestión por el ejercicio 1913 (Deducido el impuesto de 7,70 por 100).....						1.072.881,06
Excedente de 1913 (Deducido el impuesto de 7,70 por 100).....						1.337.854,95
PESETAS.....						265.868.362,92



### Compañía Arrendataria de Tabacos.

El Consejo de Administración de esta Compañía, en uso de las facultades que le confieren los Estatutos de la misma, ha acordado repartir á cuenta de beneficios del año 1914, un dividendo de 42,50 pesetas, cuarenta y dos pesetas cincuenta céntimos líquidas, por acción, que se pagará sobre el cupon, número 44, de los títulos al portador.

Los cupones deberán presentarse al cobro desde el día 6 de Julio próximo, en la Caja de efectos del Banco de España, ó en las de sus sucursales en provincias, facturados en los impresos que al efecto se facilitarán gratis á los portadores en las mencionadas dependencias. Estos, al presentarlos acompañados de las indicadas facturas, recogerán un libramiento contra el que se hará el pago el día que en el mismo se señale, si examinados debidamente los cupones á que haga referencia resultasen legítimos y corrientes. Al pie del libramiento suscribirán los interesados el recibí.

El importe de los cupones presentados en Madrid, se pagará por la Caja de efectivo del Banco de España, y el de los presentados en provincias, por las Cajas de las respectivas sucursales.

Madrid, 20 de Junio de 1914.—El Secretario general, Luis de Albacete.

X—1347

### Sociedad Anónima Vagones hulleros.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 26 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca á los señores Accionistas á Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 1.º de Julio próximo, á las diecisiete, en el domicilio social, para examen y aprobación de la Memoria y balance-inventario del ejercicio de 1913, y renovación de Consejeros.

Con arreglo al artículo 24 de los Estatutos, los señores Accionistas que lo deseen, podrán examinar el balance-inventario, en el domicilio social, San Mateo, número 22 duplicado, los días laborables, de doce á dieciocho, á partir del 20 del corriente.

El depósito de acciones para concurrir á esta Junta se admitirá hasta las dieciocho del día 30 del actual.

Madrid, 15 de Junio de 1914.—El Secretario del Consejo de Administración, J. D. Navarro.

X—1346

### Sociedad Anónima Carbones de la Nueva.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento del artículo 27 de sus Estatutos, convoca á Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 1.º de Julio próximo, á las quince, en su domicilio social, para la aprobación de la Memoria y balance inventario del ejercicio de 1913 y renovación de Consejeros.

Con arreglo al artículo 25 de los Estatutos, los señores Accionistas que lo deseen podrán examinar el balance-inventario en el domicilio social, San Mateo, número 22 duplicado, los días laborables, de doce á dieciocho, á partir del 20 del corriente.

Según el artículo 23 de los Estatutos, para poder asistir á la Junta, deberán los señores Accionistas depositar en las Cajas de la Sociedad, un número de acciones que no sea inferior á 50, cuyos depósitos se admitirán hasta las dieciocho del día 30 del actual.

Madrid, 15 de Junio de 1914.—El Secretario del Consejo de Administración, J. Lameyer.

X—1345